



Dir. Administración de Educación Municipal
APRUEBA ANEXO CONTRATO DE TRABAJO
DE VARIAS FUNCIONARIAS DE LA SALA CUNA
RIOS DEL SUR

DECRETO (E) N° 7937

CHILLAN VIEJO, 30 DIC 2015

VISTOS : El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

- 1.- Decreto N° 487 del 27.10.2015, Modifica Decreto Supremo N° 67 de 2010, del Ministerio de Educación, que Aprueba Las Normas sobre Transferencia de Recursos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles a Entidades que Indica.
2.- Ord. N° 1003 del 21.12.2015, donde se le informa a las Directoras de los Jardines Infantiles y Sala Cuna Municipales que se procederá a establecer en los contratos de trabajo un anexo que indica el incremento del 5% del valor párvulo.
3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 28.12.2015.
4.- Anexo de Contrato Trabajo de fecha 28 de diciembre de 2015 de varias funcionarias de la Sala Cuna Ríos del Sur de la Comuna de Chillán Viejo, se cancelará incentivo único en el mes de diciembre del 2015, como sigue:

Table with 8 columns: N°, Nombre y Apellidos, R.U.T., Establecimiento, MONTO, N° D.A., F.D.A., T.CONTRATO. It lists 6 employees with their respective details.

DECRETO:

1.- APRUEBASE, el Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 28.12.2015 de varias funcionarias de la Sala Cuna Ríos del Sur de la Comuna de Chillán Viejo, se cancelará incentivo único en el mes de diciembre del 2015, como sigue:

Table with 8 columns: N°, Nombre y Apellidos, R.U.T., Establecimiento, MONTO, N° D.A., F.D.A., T.CONTRATO. It lists 6 employees with their respective details.

2.- OTORGUESE Y PAGUESE incentivo único en el mes de diciembre del 2015.

3.-IMPUTESE, el gasto del presente decreto al Presupuesto de Educación Vigente de la Sala Cuna Ríos del Sur.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL / UAV / HHH / OES / RMR / eol

DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Interesado, Sala Cuna Ríos del Sur, Educación, Carpeta Personal



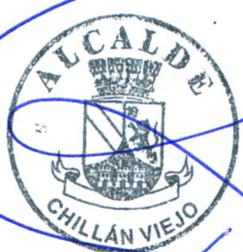
ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 28 de diciembre de 2015, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y Doña **VERONICA CISTERNAS JELDRES**, Cédula Nacional de Identidad N° 11.445.430-3, por 44 horas cronológicas semanales como Técnico Atención de Párvulos en el Sala Cuna Ríos del Sur de la Comuna de Chillán Viejo, como sigue:

1.- Se cancelará incentivo único en el mes de diciembre del 2015, el monto de \$ 164.016.- (ciento sesenta y cuatro mil dieciséis pesos), Decreto N° 487 del 27.10.2015, Modifica Decreto Supremo N° 67 de 2010, del Ministerio de Educación, que Aprueba Las Normas sobre Transferencia de Recursos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles a Entidades que Indica.

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en cinco ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.

ID
VERONICA CISTERNAS JELDRES
RUT.: 11.445.430-3
TRABAJADOR


[Signature]
FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE
EMPLEADOR


[Signature]
HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

[Signature]
FAL / UAV / HHH / OES / RMR / eor



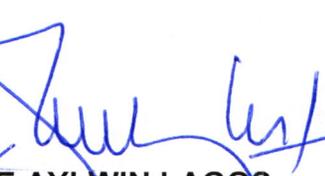
ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 28 de diciembre de 2015, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y Doña **SANDRA MORA SEPULVEDA**, Cédula Nacional de Identidad N° 09.780.569-5, por 44 horas cronológicas semanales como Técnico Atención de Párvulos en el Sala Cuna Ríos del Sur de la Comuna de Chillán Viejo, como sigue:

1.- Se cancelará incentivo único en el mes de diciembre del 2015, el monto de \$ 164.016.- (ciento sesenta y cuatro mil dieciséis pesos), Decreto N° 487 del 27.10.2015, Modifica Decreto Supremo N° 67 de 2010, del Ministerio de Educación, que Aprueba Las Normas sobre Transferencia de Recursos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles a Entidades que Indica.

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en cinco ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.


SANDRA MORA SEPULVEDA
RUT.: 09.780.569-5
TRABAJADOR



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE
EMPLEADOR



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 28 de diciembre de 2015, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y Doña **FRANCIA VASQUEZ SANDOVAL**, Cédula Nacional de Identidad N° 14.270.158-8, por 44 horas cronológicas semanales como Auxiliar de Servicios Menores en el Sala Cuna Ríos del Sur de la Comuna de Chillán Viejo, como sigue:

1.- Se cancelará incentivo único en el mes de diciembre del 2015, el monto de \$ 164.016.- (ciento sesenta y cuatro mil dieciséis pesos), Decreto N° 487 del 27.10.2015, Modifica Decreto Supremo N° 67 de 2010, del Ministerio de Educación, que Aprueba Las Normas sobre Transferencia de Recursos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles a Entidades que Indica.

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en cinco ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.


FRANCIA VASQUEZ SANDOVAL
RUT.: 14.270.158-8
TRABAJADOR



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE
EMPLEADOR



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL / UAV / HHH / OES / RMR / eol



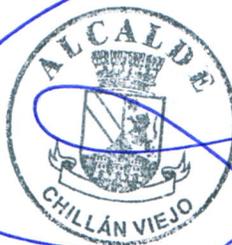
ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 28 de diciembre de 2015, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y Doña **YASMIN QUEZADA CASTRO**, Cédula Nacional de Identidad N° 14.352.393-4, por 44 horas cronológicas semanales como Directora Técnica y Educadora de Párvulos en el Sala Cuna Ríos del Sur de la Comuna de Chillán Viejo, como sigue:

1.- Se cancelará incentivo único en el mes de diciembre del 2015, el monto de \$ 164.016.- (ciento sesenta y cuatro mil dieciséis pesos), Decreto N° 487 del 27.10.2015, Modifica Decreto Supremo N° 67 de 2010, del Ministerio de Educación, que Aprueba Las Normas sobre Transferencia de Recursos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles a Entidades que Indica.

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en cinco ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.

YASMIN QUEZADA CASTRO
RUT.: 14.352.393-4
TRABAJADOR



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE
EMPLEADOR



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 28 de diciembre de 2015, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y Doña **DANIELA FUENTEALBA FUENTES**, Cédula Nacional de Identidad N° 16.219.309-0, por 44 horas cronológicas semanales como Técnico Atención de Párvulos en el Sala Cuna Ríos del Sur de la Comuna de Chillán Viejo, como sigue:

1.- Se cancelará incentivo único en el mes de diciembre del 2015, el monto de \$ 164.017.- (ciento sesenta y cuatro mil diecisiete pesos), Decreto N° 487 del 27.10.2015, Modifica Decreto Supremo N° 67 de 2010, del Ministerio de Educación, que Aprueba Las Normas sobre Transferencia de Recursos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles a Entidades que Indica.

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en cinco ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.

DANIELA FUENTEALBA FUENTES
RUT.: 16.219.309-0
TRABAJADOR



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE
EMPLEADOR



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 28 de diciembre de 2015, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y Doña **SYLVIA HERNANDEZ FLORES**, Cédula Nacional de Identidad N° 16.221.348-2, por 44 horas cronológicas semanales como Técnico Atención de Párvulos en el Sala Cuna Ríos del Sur de la Comuna de Chillán Viejo, como sigue:

1.- Se cancelará incentivo único en el mes de diciembre del 2015, el monto de \$ 164.017.- (ciento sesenta y cuatro mil diecisiete pesos), Decreto N° 487 del 27.10.2015, Modifica Decreto Supremo N° 67 de 2010, del Ministerio de Educación, que Aprueba Las Normas sobre Transferencia de Recursos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles a Entidades que Indica.

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en cinco ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.

SYLVIA HERNANDEZ FLORES
RUT.: 16.221.348-2
TRABAJADOR



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE
EMPLEADOR



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL